MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO TESORERIA GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- **/ DIRAF- GUTEG - 29.10**

Bogotá D.C.

Señor mayor
JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Jefe Área de Contratación DIRAF (E)
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: envió soportes físicos del trámite de pago del contrato 06-7-10053-22

Respetuosamente envío a mi mayor, los documentos que soportan el pago efectuado por la Tesorería General a favor del proveedor TECNOHUMANO S.A.S., con el fin sean insertados en el expediente del citado contrato.

OBLIGACION PRESUPUESTAL COMPROBANTE	PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE TURNO - TRAMITE CUENTAS	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	FACTURA DE VENTA	DOCUMENTOS VARIOS	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL DE GASTOS COMPROBANTE	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES	COMPROBANTE EGRESO SAP	NOTIFICACIÓN PAGO A PROVEEDORES	TOTAL FOLIOS
856322	216 CSF	27/07/2022 EN 2 FOLIOS	FE-3	19	247598322	1	1500063556	1	28
									28

La información que soporta el pago realizado, se encuentra actualizado en los sistemas de información SISCO Y SECOP II.

Atentamente,

Capitán **FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ**
Tesorero General Policía Nacional

Carrera 59 No 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9026
diraf.arfin-gutegse@policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL
SC-6545-1-6-NE SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRAF ARFIN-GUTEG4

De: DIRAF ARFIN-GUTEG4
Enviado el: martes, 04 de octubre de 2022 8:38 a. m.
Para: 'omar.ardila@tecnohumano.com.co'; 'administracion@tecnohumano.com.co'; 'gerencia@tecnohumano.com.co'; DITAH TELEM
Asunto: NOTIFICACION CONTRATO
Datos adjuntos: 216 D-T OP 247598322 TECNOHUMANOS SAS.pdf; 216 D-T ING 900559032 TECNOHUMANOS SAS.pdf

Importancia: Alta

Señores
TECNOHUMANO SAS

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final,** por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.
Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 **"ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."
Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la orden de pago, podrá ser consultada con los números telefónicos 5159823 ó 5159464 de la Tesorería General Policía Nacional, únicamente los días 15 de cada mes ó en su defecto el día hábil siguiente.

Atentamente,

Capitán
FABIAN STELLIN AGUILERA DÍAZ
Tesorero General Policía Nacional
Teléfono 5159000 Ext. 9552
difabian.guteg.10@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera

[redacted]

Elaboró: ADS-10: HERNAN GUIO MORENO
Fecha : 04-10-2022

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRAF DIR.ADTIVA.Y FCIERA
NIT: 800141397-5

COMPROBANTE DE EGRESO	DOCUMENTO EGRESO No. 1500063556

ACREEDOR	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO	
TECNOHUMANO SAS	TECNOHUMANO SAS	FECHA DE PAGO: 30.08.2022
Nit/CC : 900559032	Nit/CC : 900559032	CIUDAD: BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : Carrera 59 No 26-21 CAN	Dirección : Carrera 59 No 26-21 CAN	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
TURNO 216	FE-3 CTO 1	5100000957	398.340.600,00	0,00	9.540.090,00	36.821.400,00	2.309.706,00	0,00	349.669.404,00
	TOTALES		0,00	0,00	9.540.090,00	36.821.400,00	2.309.706,00	0,00	349.669.404,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	349.669.404,00
002	25	2490550010	Servicios	900559032		349.669.404,00	0,00
					TOTALES	349.669.404,00	349.669.404,00

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :CT-06-7-10053-22D.TURNO 216 TECNOHUMANOS SAS

CT.FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ
Tesorero / Pagador

PRO02. JOSÉ GILBERTO PRIETO
Analista de Tesorería

Beneficiario

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjprieto	JOSE GILBERTO PRIETO ARTURO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-19-9:14 a. m.	

D-T 216

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	247598322	Fecha Registro:	2022-08-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	856322	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2022-08-17	Código de Referencia:	04500036800247598322	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	398.340.600,00	Valor Deducciones:	48.671.196,00	Valor Neto:	349.669.404,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	398.340.600,00	Valor Deducciones	48.671.196,00	Valor Neto	349.669.404,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900559032	Razón Social:	TECNOHUMANO SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	455000149431	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	OP-856322 LT-10053-22 D.T-216	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA	Fecha:	2022-08-12

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR PAGADO MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000H DITAH / A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS												
	Nación	10	CSF	398.340.600,00	0,00	398.340.600,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	36.821.400,00	36.821.400,00	
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	9.540.090,00	9.540.090,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,690 %	2.309.706,00	2.309.706,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO CREE DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-08-31	398.340.600,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL

PONAL GESTION GENERAL

800141397

O.T 216.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: TECNOHUMANO SAS

CC O NIT: 900559032

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2022 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS

FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2022-04-22	100553722	199.170.300,00	24.335.598,00	174.834.702,00	OP_EPG	Beneficiario final
2022-06-30	189575122	398.340.600,00	48.671.196,00	349.669.404,00	OP_EPG	Beneficiario final
2022-08-17	247598322	398.340.600,00	48.671.196,00	349.669.404,00	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		995.851.500,00	121.677.990,00	874.173.510,00		

VALOR TOTAL INGRESOS 995.851.500,00

DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2022-04-22	100553722	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	31.800.300,00	15,00	4.770.045,00
2022-06-30	189575122	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	63.600.600,00	15,00	9.540.090,00
2022-08-17	247598322	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	63.600.600,00	15,00	9.540.090,00
2022-04-22	100553722	2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	167.370.000,00	0,690	1.154.853,00
2022-04-22	100553722	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	167.370.000,00	11,00	18.410.700,00
2022-06-30	189575122	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	334.740.000,00	11,00	36.821.400,00
2022-06-30	189575122	2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	334.740.000,00	0,690	2.309.706,00
2022-08-17	247598322	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	334.740.000,00	11,00	36.821.400,00
2022-08-17	247598322	2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	334.740.000,00	0,690	2.309.706,00
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						121.677.990,00

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

DEVOLUCION DEDUCCIONES

FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION

SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES 121.677.990,00

Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.

Certificado expedido en la K R 59 26 21 BOGOTA D.C. COLOMBIA a los 19 días del mes de Septiembre del año 2022

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)

Tipo Orden Pago:		Tipo de Beneficiario
OP_EPG	Orden de Pago Presupuestal de Gasto	Beneficiario Final
OP_NPEPG	Orden de Pago NO Presupuestal de Gasto	Traspaso a Pagaduria
OP PAG	Orden de Pago No Presupuestal	
EGR_CM	Egresos de Caja Menor	
REIN_EPG	Reintegros Presupuestales de Gasto	
REIN_NPEPG	Reintegros NO Presupuestales de Gasto	
REIN_CM	Reintegros Egresos de Caja Menor	
REC DED	Reclasificación de Deducciones	

Los valores negativos corresponden a reintegros y reclasificación de deducciones aplicadas

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwbustama WINNY BUSTAMANTE CORDOBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema. 4/08/2022 12:00:00 p. m.

216.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	856322	Fecha Registro:	2022-08-04	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP-	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	15422
Valor Inicial:	398.340.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	398.340.600,00	Saldo x Ordenar:	398.340.600,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	48.671.196,00	Valor Neto:	349.669.404,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	19122
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	308857

TERCERO

Identificacion:	900559032	Razon Social:	TECNOHUMANO SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	455000149431	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	441622	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	TURNO 216 CSF CTO 10053-22	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2022-07-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000H DITAH	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	398.340.600,00	0,00	398.340.600,00	398.340.600,00

Objeto:	TURNO 216 CSF CTO 10053-22 FE-3

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-08-31	Generada	398.340.600,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	334.740.000,00	11,000 %	36.821.400,00	36.821.400,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	63.600.600,00	15,000 %	9.540.090,00	9.540.090,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	334.740.000,00	0,690 %	2.309.706,00	2.309.706,00

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

ELABORÓ: ST. WINNY BUSTAMANTE CORDOBA
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TE. MARIAN MARISELLA MONTES ROBLES
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE AREA FINANCIERA

REVISÓ: EDWIN ROBERTO DIAZ JIMÉNEZ
REVISOR TRIBUTARIO DIRAF

188

OP/ 247598322
12-08-22
17

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. GS-2022-025616 -DIRAF

Teniente
Marian Marisella Montes Robles
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 216 CSF

No. SISCO:	442937	**No. REGISTRO QUIPU :**	No aplica
No. CONTRATO:	06-7-10053-22	**FECHA DE RECIBIDO :**	03/08/2022
VALOR PAGO:	398,340,600.00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	441622
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	TECNOHUMANO S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FE-3	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900.559.032-0

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO ___X___
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO ___X___
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO ___X___

ENDOSADA A: No **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 15422		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		X
6. FACTURA ORIGINAL:		X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	27/07/2022	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300174644	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ___

FIRMA

CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
ANALISTA CONTRACTUAL - DIRAF

Odig 858322
Secop ✓
Sap. 51/957.

04-08-22
ST Winny
07:30

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ **Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:**_____

Ciudad y fecha:	27-07-2022
Unidad:	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN DIRAF No. 06-7-10053-22
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	TECNOHUMANO S.A.S.
NIT del contratista:	900.559.032-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL (LSI).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$995'851.500,00 incluido IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será: • A partir de enero de 2022, previa aprobación de la garantía única hasta por 6 meses. **Nota 1:** para el cumplimiento de la prestación del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Las actividades se desarrollarán en la Dirección General de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN, Edificio Principal (Bogotá- Colombia), y en coordinación con el supervisor del contrato.
Incumplimiento del plazo	No aplica

T=216 CSF RP15422 018004442937 511F 441622 02/08/2022 11:25hrs

de ejecución SI___NO_X__	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor DIEGO JOSÉ BARRETO SANTIAGO Jefe Telemática Dirección de Talento Humano
Fecha de entrega certificada:	27/07/2022

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DITAH	10	Implementación, mantenimiento, actualización, mejoras y desarrollos de la ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 en el sistema de liquidación salarial (LSI).	$398.340.600,00	$398.340.600,00	0	$398.340.600,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-3	27/07/2022	$398.340.600,00	0	$398.340.600,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$398.340.600,00	0	$398.340.600,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se cumplio con las condiciones técnicas requeridas del objeto contractual correspondiente al 100%, estipulado en la cláusula cuarta – forma de pago, del Contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10053-22. Es de anotar que la empresa cumple con la autorización numeración de facturación expedida por la DIAN, anexos a la presente constancia de recibo a satisfacción.

Es de anotar, que la presente cuenta se entrega con la validación del área de contratación y con el informe de supervisión del mes de julio, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SI ✓	Cumplió al 100%
2	ASPECTOS TECNICOS	SI ✓	
3	ACTIVIDADES COMUNES	SI ✓	
4	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	SI ✓	
5	DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE	SI ✓	
6	SOPORTE	SI ✓	
7	ASPECTOS GENERALES DE CONFIDENCIALIDAD	SI ✓	
8	ASPECTOS GENERALES DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI ✓	
9	ASPECTOS GENERALES BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	SI ✓	
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI ✓	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor DIEGO JOSÉ BARRETO SANTIAGO
Jefe de Telemática Dirección de Talento Humano
Supervisor del Contrato PN DIRAF No. 06-7-10053-22
Correo electrónico: ditah.telem@policia.gov.co
Teléfono: 3178965753

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : e0895460173b66388d4d3c764aa0a10590372b324cc5bbcf08d283f090418a009848c1563351d84a4bd89345f0768de0

Número de Factura: FE-3
Fecha de Emisión: 27/07/2022
Fecha de Vencimiento: 27/07/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TECNOHUMANO SAS
Nombre Comercial: TECNOHUMANO SAS
Nit del Emisor: 900559032
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Actividad Económica: 6202

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 112 F 81 55 TO 6 302
Teléfono / Móvil: 3102450050
Correo: omar.ardila.torres@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Nombre Comercial: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141397
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: K R 59 26 21
Teléfono / Móvil: 3 2 0 2 9 4 9 9 7 5
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	72212900-8	Servicios de desarrollo de software y sistemas informáticos diversos	NIU	1,00	$ 334.740.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.600.600,00	19.00			$ 334.740.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio: #$16-01-01-000;06-7-10053-22;diego.barreto@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-07-27 08:05:17
Documento generado el: 2022-07-27 08:05:15
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			334.740.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			334.740.000,00
IVA			63.600.600,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			63.600.600,00
Total neto factura (=)			398.340.600,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	398.340.600,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764026421768 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-03-09

Anexo Factura FE-3

Entrega de factura a Policía Nacional – Dirección de Talento Humano por parte de TECNOHUMANO S.A.S.

Nombre de la Empresa	TECNOHUMANO S.A.S.
Nit de la Empresa	900559032
Numero de factura	FE-3
Fecha de factura	27/07/2022
Descripción	Implementación, mantenimiento, actualización, mejoras y desarrollos de la ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 en el Sistema de Liquidación Salarial (LSI)
Subtotal precio unitario	$334.740.000,00
Total IVA	$63.600.600,00
Total más impuesto	$398.340.600,00
Valor total de la operación	$398.340.600,00

OMAR ARDILA TORRES
Representante Legal TECNOHUMANO S.A.S.
Cedula de Ciudadanía 79.284.446
E-mail omar.ardila@tecnohumano.com.co
Celular 310 2450050

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764026421768

(415)7707212489984(8020) 001876402642176 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900559032	0				

11. Razón social: TECNOHUMANO SAS

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección: CR 112 F 81 55 TO 6 302

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-03-09 / 03:03:37 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres: ARDILA TORRES OMAR
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 79284446 — 1004. DV: 7
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: TECNOHUMANO SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2022-03-09/15:03:37

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764026421768

(415)7707212489984(8020) 001876402642176 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900559032	0				

11. Razón social
TECNOHUMANO SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	TECNOHUMANO SAS CR 112 F 81 55 TO 6 302	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

ANULADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14722215644

(415)7707212489984(8020) 000001472221564 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 9 0 3 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOHUMANO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 112 F 81 55 TO 6 302

42. Correo electrónico omar.ardila.torres@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 5 0 0 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 2 1 0 0 1	7 1 1 0	2 0 1 2 1 0 0 1	6 2 0 9	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 11 / 16 : 49: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

FIRMADO SIN PAPEL
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Bogotá, 27 de julio de 2022

Señores
Policía Nacional
Ciudad

En mi calidad de Contadora de la compañía **TECNOHUMANO SAS** con NIT. 900.559.032-0 y matricula mercantil No. 02260395 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., me permito certificar que esta compañía a la fecha de hoy se encuentra a paz y salvo con todas las obligaciones relacionadas con los sistemas de: Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales.

La presente se expide para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 50 de la ley 789 del 2002

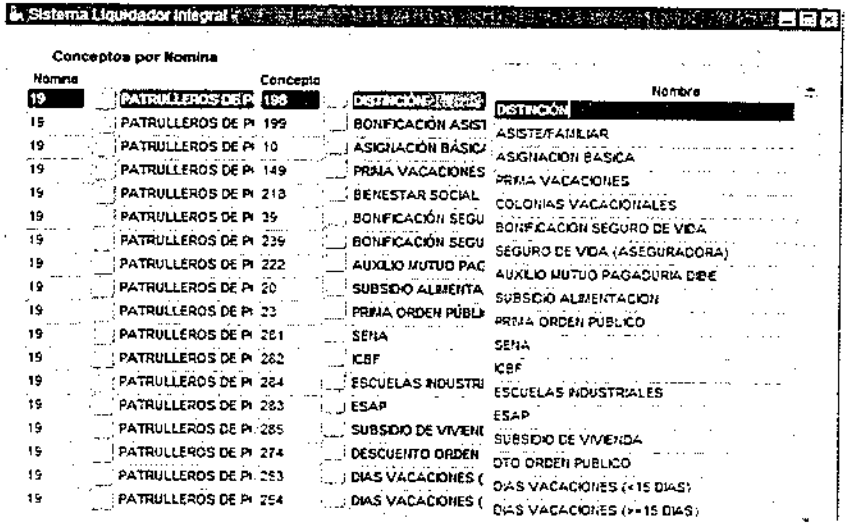
Cordialmente

BLANCA SILVIA ROBAYO
Contadora
T.P. No. 89418-T

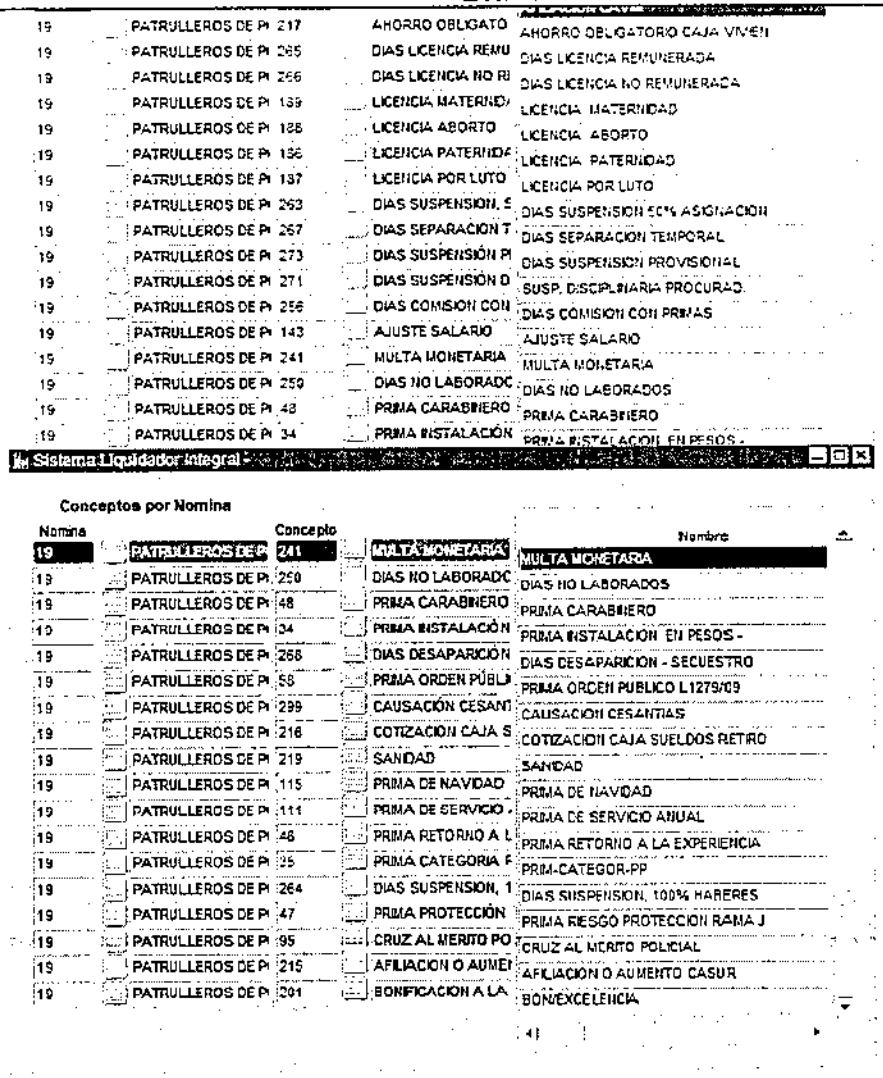
INFORME DE AVANCE PARA EL TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL 40%

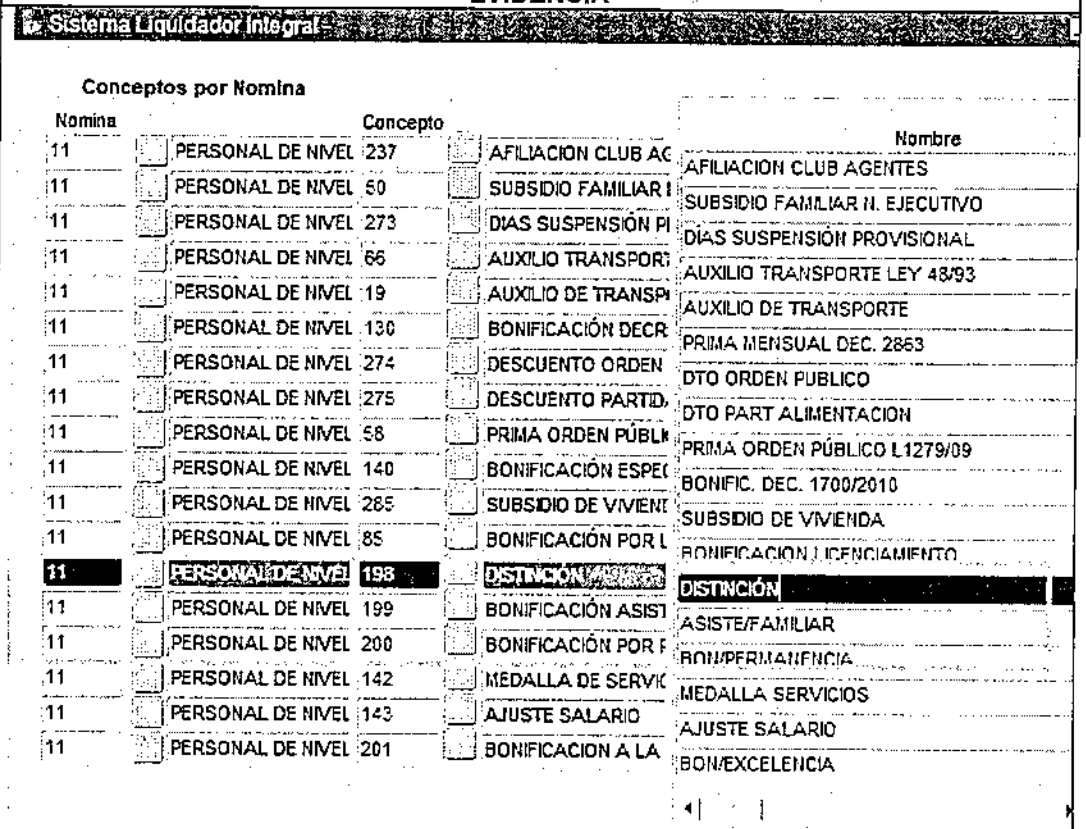
De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta-forma de pago del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIRAF NO 06-7-10053-22 celebrado entre la POLICÍA NACIONAL y la firma TECNOHUMANO SAS, cuyo objeto es la "IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA SALARIAL (LSI)" y como soporte a la factura No FE-3 (anexa) emitida por nuestra firma, nos permitimos entregar el presente informe final de la ejecución del contrato, con base en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, facilitándole de esta forma a la Policía Nacional la verificación mediante evidencias, de cada una de las obligaciones de orden técnico y funcional establecidas en el contrato.

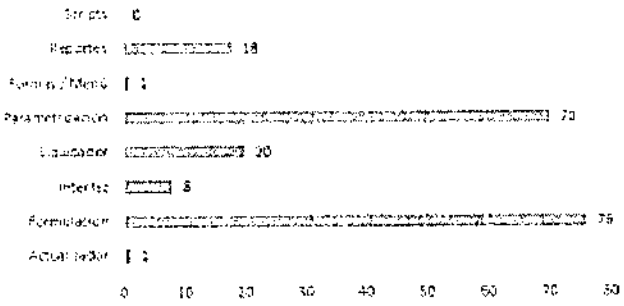
Omar Ardila Torres
Gerente General

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
			Disponibilidad: Durante la ejecución del contrato y derivado de la intervención de la firma TECNOHUMANO, el sistema LSI mantuvo sus niveles de disponibilidad, y no ocurrieron episodios de indisponibilidad relacionados con el proyecto.
2	**ASPECTOS TÉCNICOS**		
2.1	Se requiere el análisis, implementación, mantenimiento, desarrollo y ajuste de los módulos existentes en el referido sistema de información, en aras de incluir la nueva categoría de **Patrulleros de Policía** en el ámbito salarial y prestacional, así como realizar las modificaciones pertinentes para reconocer las prerrogativas que citada norma contempla para el personal del Nivel Ejecutivo, Acorde a los conceptos que se relacionan a continuación:	**SI**	Conceptos Ley 2179 para Nivel Ejecutivo y Categoría Patrulleros de Policía:  Sistema Liquidador Integral Conceptos por Nomina Nomina / Concepto / Nombre 19 PATRULLEROS DE P 198 DISTINCION 15 PATRULLEROS DE PI 199 BONIFICACION ASIST ASISTE/FAMILIAR 19 PATRULLEROS DE PI 10 ASIGNACION BÁSICA ASIGNACION BASICA 19 PATRULLEROS DE PI 149 PRIMA VACACIONES PRIMA VACACIONES 19 PATRULLEROS DE PI 218 BIENESTAR SOCIAL COLONIAS VACACIONALES 19 PATRULLEROS DE PI 35 BONIFICACION SEGU BONIFICACION SEGURO DE VIDA 19 PATRULLEROS DE PI 239 BONIFICACION SEGU SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA) 19 PATRULLEROS DE PI 222 AUXILIO MUTUO PAC AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIRE 19 PATRULLEROS DE PI 20 SUBSIDIO ALIMENTA SUBSIDIO ALIMENTACION 19 PATRULLEROS DE PI 23 PRIMA ORDEN PÚBLI PRIMA ORDEN PUBLICO 19 PATRULLEROS DE PI 281 SENA SENA 19 PATRULLEROS DE PI 282 ICBF ICBF 19 PATRULLEROS DE PI 284 ESCUELAS INDUSTRI ESCUELAS INDUSTRIALES 19 PATRULLEROS DE PI 283 ESAP ESAP 19 PATRULLEROS DE PI 285 SUBSIDIO DE VIVIEN SUBSIDIO DE VIVIENDA 19 PATRULLEROS DE PI 274 DESCUENTO ORDEN DTO ORDEN PUBLICO 19 PATRULLEROS DE PI 253 DIAS VACACIONES (DIAS VACACIONES (<15 DIAS) 19 PATRULLEROS DE PI 254 DIAS VACACIONES (DIAS VACACIONES (>=15 DIAS)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA



ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
	Formulación para el personal del Nivel Ejecutivo. •Distinciones •Bonificación por permanencia. •Bonificación para la asistencia familiar. •Disminución de la bonificación para la asistencia familiar. •Extinción de la bonificación para la asistencia familiar. •Bonificación a la excelencia.		
2.2	**Implementar Categoría Patrulleros de Policía** Formulación categoría patrulleros de policía	**SI**	**Implementar Categoría Patrulleros de Policía**

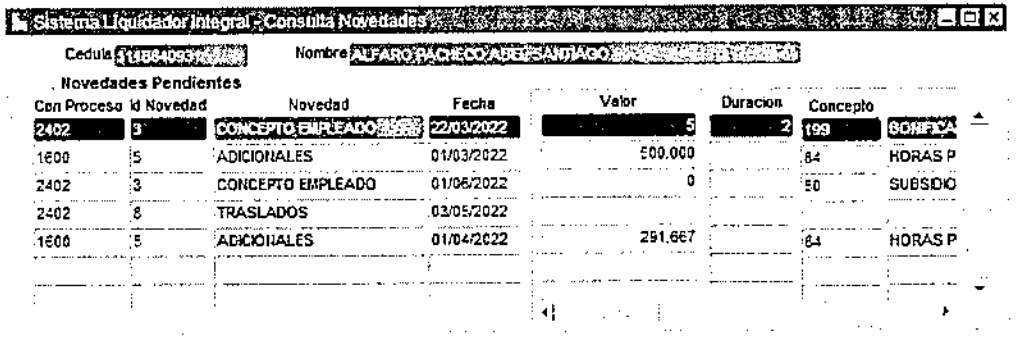
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
	Parametrización categoría patrulleros de policía Intervención a los componentes del sistema • Prenomina-procedimiento actualizador • Nomina Definitiva-procedimiento actualizador • Embargos • Nomina al exterior • Suspendidos • Reintegrados • Correspondencia Judicial • Cuadros de Presupuesto • Reportes • Interfases		A continuación, el balance final de los objetos del sistema LSI intervenidos durante la ejecución del contrato: **LEY 2179 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS**  • Embargos • Nomina al exterior • Suspendidos • Reintegrados • Correspondencia Judicial Componentes del Sistema LSI que fueron revisados en detalle, a partir de su estructura de base de datos, formulación, funciones, procedimientos y paquetes, de forma que se garantiza su correcta adaptación y funcionamiento acorde con las especificaciones de la Ley 2179 y sus decretos reglamentarios. • Cuadros de Presupuesto A continuación, se presenta como evidencia el Cuadro de Presupuesto correspondiente al proceso de nómina del mes de julio de 2022, liquidado y pagado a la Categoría Nivel Ejecutivo, con oportunidad y exactitud:

POLICIA NACIONAL

GASTOS DE PRESUPUESTO
01/07/2022 31/07/2022

FUENTE POLICIA
NOMINA PERSONAL DE NIVEL EJECUTIVO
UNIDAD TODOS
PROCESO 2409 PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y RIESGO - JULIO 2022

Rubro	Total
1011	
PRIMA DE RETORNO A LA EXPERIENCIA	15,948,038,766.86
SUELDO BÁSICO	-2,410,511,186.60
SUELDO BÁSICO	275,706,343,413.35
Total:	**289,243,870,993.41**
10150	
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA COLECTIVO	2,260,410,353.00
PRIMA DE NAVIDAD	1,143,202,625.76
PRIMA DE SERVICIOS	91,248,822.09
PRIMA DE VACACIONES	12,591,196,196.78
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	9,195,980,600.40
Total:	**25,282,038,598.03**
10151	
BONIFICACIÓN ESPECIAL PROTECCIÓN EXPRESIDENTES	211,604,914.22
PARTIDA PROTECCION DIGNATARIOS	464,341,439.85
PRIMA CRUZ MERITO POLICIAL	370,366,993.13
PRIMA DE CARABINERO	34,038,104.71
PRIMA DE INSTALACION PAIS	375,160,088.00
PRIMA DE ORDEN PUBLICO	26,588,029,500.24
PRIMA DE ORDEN PUBLICO LEY 1279/2009	572,598.00
PRIMA DE RIESGO	627,266.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	55,141,258,054.54
Total:	**83,187,140,961.70**
10152	
BONIFICACIÓN ASISTENCIA FAMILIAR	24,748,695,880.45
DISTINCIÓN	15,972,038,232.96
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO	1,646,442,054.66
Total:	**42,369,476,168.09**
Total Activos	**439,882,534,721.23**
SUBTOTAL DESCUENTO ACTIVOS	141,479,677,397.49
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA)	2,260,410,353.00
EMBARGOS	5,503,407,541.03
TOTAL DESCUENTOS	149,243,495,291.52
NETO	290,639,039,429.71

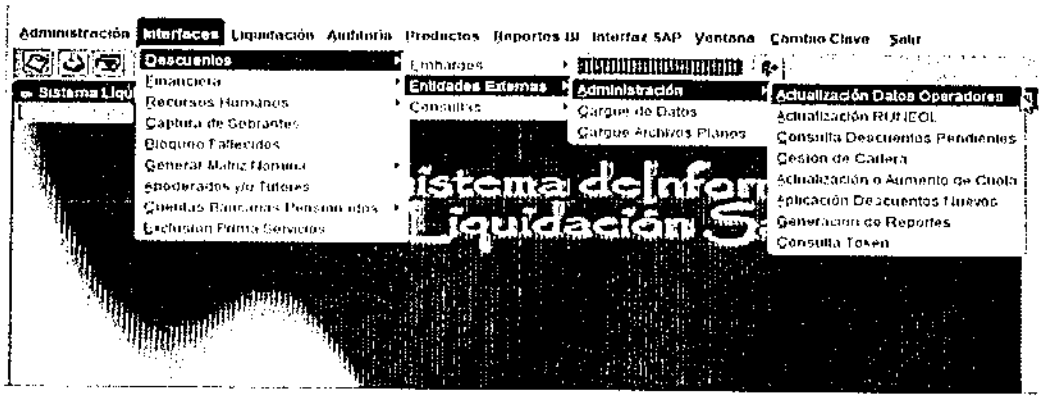
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIO</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
Interfases
La Interfaz SIATH – LSI debió ser intervenida, previo acuerdo con OFITE en relación con las siguientes novedades:

Sistema Liquidador Integral - Consulta Novedades

Cedula [illegible] Nombre ALFARO PACHECO ABEL SANTIAGO [illegible]

Novedades Pendientes

<table>
<tr><th>Con Proceso</th><th>Id Novedad</th><th>Novedad</th><th>Fecha</th><th>Valor</th><th>Duracion</th><th>Concepto</th><th></th></tr>
<tr><td>2402</td><td>3</td><td>CONCEPTO EMPLEADO [illegible]</td><td>22/03/2022</td><td>5</td><td>2</td><td>199</td><td>BONIFICA</td></tr>
<tr><td>1600</td><td>5</td><td>ADICIONALES</td><td>01/03/2022</td><td>500.000</td><td></td><td>84</td><td>HORAS P</td></tr>
<tr><td>2402</td><td>3</td><td>CONCEPTO EMPLEADO</td><td>01/06/2022</td><td>0</td><td></td><td>50</td><td>SUBSIDIO</td></tr>
<tr><td>2402</td><td>8</td><td>TRASLADOS</td><td>03/05/2022</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1600</td><td>5</td><td>ADICIONALES</td><td>01/04/2022</td><td>291.667</td><td></td><td>84</td><td>HORAS P</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Actualizar plataforma de gestión de descuentos de operadores de libranza
Modificaciones a funcionalidades
Modificaciones al procedimiento de reporte de operadores
• Cancelaciones
• Nuevos descuentos
• Reporte en línea
• Procedimiento transaccional</td><td>SI</td><td>El Portal Terceros (Operadores de Libranza), acorde con los compromisos contractuales, se ha modificado en su estructura y funcionalidades, automatizando las tareas de reporte de Cancelación de descuentos activos y Creación de descuentos nuevos, de forma que la Policía no participe en la recepción y envío de archivos planos y reportes de resultados de los procesos, sino que la responsabilidad de la operación se traslada a los Operadores de Libranza, mientras que la Administración y el Control del proceso se mantiene al interior de ANOPA. Adicionalmente los Operadores de Libranza disponen de nuevas funcionalidades que le facilitan la gestión a manera de consulta de la información propia de su negocio, y de esta forma disminuir la carga de trabajo de ANOPA, por cuanto los Terceros dispondrán de las herramientas necesarias para su trabajo con autonomía.

Funcionalidad:
El módulo de descuentos y libranzas, es una herramienta diseñada para la incorporación de los descuentos adquiridos por los funcionarios de la Institución de manera voluntaria con entidades operadoras de libranza o descuento directo, bajo la administración de la Policía</td></tr>
</table>

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
			Nacional, permitiendo la actualización de datos de los operadores, la actualización del listado de RUNEOL, la cesión de cartera entre entidades, la actualización o aumento de cuota, aplicación de descuentos nuevos, generación de reportes y consulta de tokens. A través del portal de terceros, mediante el ingreso con usuario y contraseña, los operadores de libranza tendrán acceso a: consulta de descuentos activos, donde podrán activar la cancelación de un descuento y aplicarla, consulta de capacidad (validación últimos dos netos a pagar y protección del 50% de ley) generación de tokens de reserva de cupo y creación de descuentos, consulta y anulación de token, generación de reportes (descuentos activos, listado de descuentos por proceso, descuentos por usuario, tokens y log de procesamiento "registra el detalle de la transacción"), realizar cesión de cartera previa autorización del administrador del portal y consulta de pensionados "últimos dos netos a pagar y descuentos pendientes. El siguiente enlace muestra la nueva estructura y funcionalidad con las opciones dispuestas por el Sistema LSI al servicio de los Operadores de Libranza: https://cuboideas.com/pot/index.html Las funcionalidades construidas en el Sistema para la Administración centralizada en ANOPA, se pueden observar en el menú principal de LSI: 

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
2.4	Y demás requerimientos técnicos que sean necesarios para el cumplimiento de esta Ley.	SI	La totalidad de lo dispuesto por la Ley 2179 de 2021 y los Decretos Reglamentarios No. 668 y 669 del 30 de abril de 2022, y sus efectos salariales, prestacionales, en seguridad social, parafiscales, descuentos y embargos, una vez promulgados los referidos decretos y a partir de la nómina del mes de mayo de 2022, el Sistema LSI fue habilitado para el reconocimiento y pago de la totalidad de emolumentos contemplados por la ley.

POLICIA NACIONAL 24/07/

GASTOS DE PRESUPUESTO
01/07/2022 31/07/2022

FUENTE POLICIA
NOMINA PERSONAL DE NIVEL EJECUTIVO
UNIDAD TODOS
PROCESO 2406 PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIENE - JULIO 2022

Rubro	Total
1011	
PRIMA DE RETORNO A LA EXPERIENCIA	11,918,038,766.86
SUELDO BÁSICO	2,410,111,184.80
SUELDO BÁSICO	275,706,343,413.35
Total:	**289,243,970,593.41**
10150	
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA COLECTIVO	2,260,410,353.00
PRIMA DE NAVIDAD	1,143,205,625.76
PRIMA DE SERVICIOS	91,248,822.09
PRIMA DE VACACIONES	12,341,194,196.78
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	9,195,980,620.40
Total:	**25,002,030,598.03**
10151	
BONIFICACIÓN ESPECIAL PROTECCIÓN EXPRESIDENTES	212,604,914.23
PARTIDA PROTECCION DIGNATARIOS	444,341,439.85
PRIMA CRUZ MERITO POLICIAL	370,366,999.13
PRIMA DE CAPARINERO	34,035,104.71
PRIMA DE INSTALACION PAIS	375,160,085.00
PRIMA DE ORDEN PUBLICO	26,188,029,500.24

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
			PRIMA DE ORDEN PUBLICO 26,668,009,555.24 PRIMA DE ORDEN PUBLICO LEY 1279/2009 172,598.00 PRIMA DE RIESGO 827,266.00 PRIMA NIVEL EJECUTIVO 56,141,208,654.54 **Total: 83,187,148,961.70** 10152 BONIFICACIÓN ASISTENCIA FAMILIAR 24,738,492,660.45 DISTINCIÓN 15,972,338,232.98 SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO 1,646,442,254.64 **Total. 42,369,476,168.09** **Total Activos 439,882,534,721.23** SUBTOTAL DESCUENTO ACTIVOS 141,478,677,597.49 BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA) 2,269,610,353.00 EMBARGOS 5,567,407,841.03 **TOTAL DESCUENTOS 149,243,495,291.52** **NETO 290,639,039,429.71**
3	ACTIVIDADES COMUNES		
3.1	Plan de pruebas • Pruebas unitarias • Pruebas funcionales • Pruebas masivas	SI	**Pruebas unitarias:** Durante la ejecución del contrato, semanalmente en la reunión de seguimiento se socializó los casos de pruebas unitarias, de forma que cada uno de los artículos dispuestos por la Ley, gradualmente en la medida que se fueron implementando, se presentaron en reunión, evidenciando las acciones de parametrización, formulación, actualización a objetos del sistema comprometidos (formas, reportes, menú, procedimientos almacena dos, paquetes, funciones, procedimiento Liquidador, Actualizador, Interfaz con SIATH, entre otros). **Pruebas funcionales:** Las funcionalidades intervenidas y las nuevas creadas durante la ejecución del contrato se encuentran operando, previo proceso de aseguramiento de calidad realizado por el grupo técnico de TECNOHUMANO. Los efectos de la Ley 2179 y sus decretos reglamentarios, lo mismo que las funcionalidades de administración del módulo de descuentos y las funcionalidades al servicio de los Operadores de Libranzas, se sometieron a pruebas

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
			funcionales exhaustivas, actividades previas a su puesta en producción. El mismo procedimiento se llevó a cabo con el Módulo de Descuentos por Libranza en sus componentes de administración centralizada a cargo de ANOPA y con las funcionalidades del Portal de Terceros al servicio de los Operadores de Libranza. **Pruebas masivas:** Las funcionalidades intervenidas y las nuevas creadas durante la ejecución del contrato se encuentran operando, previo proceso de aseguramiento de calidad realizado por el grupo técnico de TECNOHUMANO. Los efectos de la Ley 2179 y sus decretos reglamentarios, se sometieron a pruebas funcionales exhaustivas como requisito para su puesta en producción, prueba de ello son los resultados logrados en los procesos de reconocimiento y pago de lo dispuesto por la Ley 2179 de 2021 a la Categoría Nivel Ejecutivo, correspondientes a las nóminas de los meses de mayo, junio y julio de 2022. En lo referente al Módulo de Descuentos por Libranza, las pruebas funcionales se han realizado sobre un conjunto limitado de datos, obteniendo resultados consistentes.
4	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**		
4.1	El gerente de proyecto solicitado deberá rendir informes semanales de seguimiento y evaluación de los avances del presente proceso.		Durante la ejecución del contrato se realizaron 15 sesiones de trabajo conjuntas con el fin de hacer seguimiento, para cada una de estas la firma TECNOHUMANO preparó y entregó a la Supervisión el material de insumo a ser utilizado, siguiendo los lineamientos acordados con la Supervisión del Contrato. Parte importante de la entrega es el Informe Ejecutivo.
4.2	Transferencia de conocimiento a personal técnico. Brindar retroalimentación en las nuevas funcionalidades y mejores prácticas de uso del aplicativo a mínimo dos (2) funcionarios de la Policía Nacional con una intensidad no menor de cuarenta (40) horas. Se realizará en forma presencial, teniendo en cuenta las	**SI**	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
	disposiciones del Gobierno Nacional en lo referente a tomar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de los trabajadores (COVID-19), para lo cual se deberá coordinar con el supervisor del contrato.		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA DE NOMINA PERSONAL ACTIVO

Fecha:	Bogotá, 25 de julio de 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	09:00 horas
Lugar:	Área de Nómina Personal Activo		

ACTA No.107 / – ANOPA – JEFAT - 2.25

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A PERSONAL TÉCNICO Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL INTEGRADA – LSI, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PN DIRAF 06-7-10053-22 del 27-01-2022

ORDEN DEL DÍA

1. Desarrollo
2. Compromisos

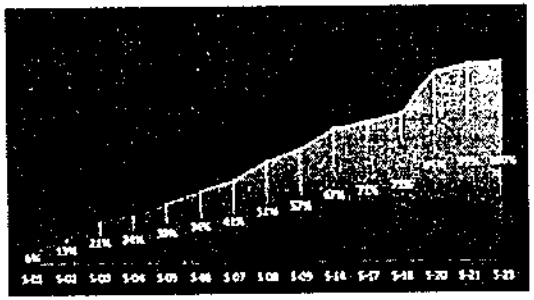
DESARROLLO

En Bogotá, D.C., siendo las 08:00 horas del día 25 de julio de 2022, se realiza acta de transferencia de conocimiento a personal técnico y funcional del sistema de Liquidación Salarial Integrada – LSI de parte del señor OSCAR ELVIN TÉLLEZ BETANCOURT, contratista de la firma TECNOHUMANO SAS a los señores Intendente RAFAEL ANTONIO CAMARGO DIAZ e Intendente HOLMAN ANDRÉS SÁNCHEZ BELTRÁN, Administradores Técnico y Funcional del sistema de Liquidación Salarial Integrada – LSI respectivamente. Lo anterior con el fin de certificar que durante la ejecución del contrato PN DIRAF 06-7-10053-22 del 27-01-2022 se realizó la transferencia de conocimiento de cada uno de los objetos intervenidos en el sistema LSI a medida que se iba realizando el análisis, desarrollo, pruebas e implementación de cada componente intervenido como lo son la interfaz de novedades, el paquete liquidador, el paquete actualizador, la parametrización y la formulación requerida para la liquidación de nómina con base en la Ley 2179 del 30/12/2021 y Decretos Reglamentarios 668 y 669 del 30/04/2022 para la nueva categoría de Patrulleros de Policía y nuevos conceptos de liquidación para el personal del Nivel Ejecutivo.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA

ACTA No. 107 ANOPA – JEFAT - 2.25 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A PERSONAL TECNICO Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL INTEGRADA – LSI, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PN DIRAF 06-7-10053-22 del 27-01-2022

AVANCE SEMANAL DEL PROYECTO



De igual manera se deja constancia que se actualizó la bitácora de cambios en el servidor de archivos con la última versión del sistema para consulta y apoyo por parte de los administradores del sistema, así:

Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Bitácora Ajuste LSI.xlsm
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Liquidador\PK_LSI_LIQUIDACION_2022-07-24 pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_INTF7_NOV_2022-03-24 pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_ACTCON_2022-07-01.pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\USUN-05-04-2022

COMPROMISOS:

- ✓ Los adquiridos en el objeto contractual por parte de la firma TECNOHUMANO SAS para brindar soporte, acompañamiento y garantía sobre los desarrollos y actualizaciones del sistema.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada reunión y se firma por los que en ella intervinieron

PARTICIPANTES

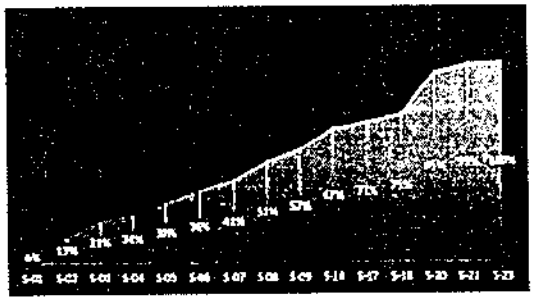
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	RAFAEL ANTONIO CAMARGO DIAZ	Administrador Sistema de Información	
IT.	HOLMAN ANDRÉS SÁNCHEZ BELTRÁN	Analista Desarrollador de Sistemas de Información	
	OSCAR ELVIN TÉLLEZ BETANCOURT	Contratista Tecnohumano SAS	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
4.3	Transferencia de conocimiento a personal funcional. Brindar retroalimentación en las nuevas funcionalidades y mejores prácticas de uso del aplicativo a mínimo ocho (8) funcionarios de la Policía Nacional con una intensidad no menor de cuarenta (40) horas. Se realizará en forma presencial, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en lo referente a tomar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de los trabajadores (COVID-19), para lo cual se deberá coordinar con el supervisor del contrato.	**SI**	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE TALENTO HUMANO ÁREA DE NÓMINA PERSONAL ACTIVO **Fecha:** Bogotá, 25 de julio de 2022 **Hora de inicio:** 08:00 horas **Hora de finalización:** 09:00 horas **Lugar:** Área de Nómina Personal Activo **ACTA No.107 / – ANOPA – JEFAT - 2.25** **TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A PERSONAL TÉCNICO Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL INTEGRADA – LSI, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PN DIRAF 06-7-10053-22 del 27-01-2022** **ORDEN DEL DÍA** 1. Desarrollo 2. Compromisos **DESARROLLO** En Bogotá, D.C., siendo las 08:00 horas del día 25 de julio de 2022, se realiza acta de transferencia de conocimiento a personal técnico y funcional del sistema de Liquidación Salarial Integrada – LSI de parte del señor OSCAR ELVIN TÉLLEZ BETANCOURT, contratista de la firma TECNOHUMANO SAS a los señores Intendente RAFAEL ANTONIO CAMARGO DIAZ e Intendente HOLMAN ANDRÉS SÁNCHEZ BELTRÁN, Administradores Técnico y Funcional del sistema de Liquidación Salarial Integrada – LSI respectivamente. Lo anterior con el fin de certificar que durante la ejecución del contrato PN DIRAF 06-7-10053-22 del 27-01-2022 se realizó la transferencia de conocimiento de cada uno de los objetos intervenidos en el sistema LSI a medida que se iba realizando el análisis, desarrollo, pruebas e implementación de cada componente intervenido como lo son la interfaz de novedades, el paquete liquidador, el paquete actualizador, la parametrización y la formulación requerida para la liquidación de nómina con base en la Ley 2179 del 30/12/2021 y Decretos Reglamentarios 668 y 669 del 30/04/2022 para la nueva categoría de Patrulleros de Policía y nuevos conceptos de liquidación para el personal del Nivel Ejecutivo.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA

ACTA No. 107 ANOPA – JEFAT - 2.25 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A PERSONAL TECNICO Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL INTEGRADA – LSI, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PN DIRAF 06-7-10053-22 del 27-01-2022

AVANCE SEMANAL DEL PROYECTO



De igual manera se deja constancia que se actualizó la bitácora de cambios en el servidor de archivos con la última versión del sistema para consulta y apoyo por parte de los administradores del sistema, así:

Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Bitácora Ajuste LSI.xlsm
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Liquidador\PK_LSI_LIQUIDACION_2022-07-24.pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_INTF2_NOV_2022-03-24.pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_ACTCON_2022-07-01.pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\USCN-05-04-2022

COMPROMISOS:

- ✓ Los adquiridos en el objeto contractual por parte de la firma TECNOHUMANO SAS para brindar soporte, acompañamiento y garantía sobre los desarrollos y actualizaciones del sistema.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada reunión y se firma por los que en ella intervinieron

PARTICIPANTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT.	RAFAEL ANTONIO CAMARGO DIAZ	Administrador Sistema de Información	
IT.	HOLMAN ANDRÉS SÁNCHEZ BELTRÁN	Analista Desarrollador de Sistemas de Información	
	OSCAR ELVIN TÉLLEZ BETANCOURT	Contratsta Tecnohumano SAS.	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
4.4	El contratista se comprometerá a entregar toda la documentación necesaria correspondiente a los manuales, diseños y esquemas para las labores de mantenimiento correctivo.	SI	Se actualiza la bitácora de cambios en el servidor de archivos con la última versión del sistema así: Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Bitácora Ajuste LSI.xlsm Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Liquidador\PK_LSI_LIQUIDACION_2022-07-24.pck Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_INTFZ_NOV_2022-03-24.pck Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_ACTCON_2022-07-01.pck Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\JSON-05-04-2022
4.5	El contratista deberá entregar al finalizar el contrato los códigos fuente y sus objetos los cuales serán propiedad exclusiva de la Policía Nacional.	SI	El código fuente de los objetos Liquidador, Actualizador, Interfaz con LSI, Tablas referenciales y tablas de formulación, fueron puestos en producción en los servidores Oracle Web Logic de propiedad de la Policía Nacional identificados con las siguientes direcciones IP: 172.28.15.17 172.28.15.18 De igual manera se actualiza la bitácora de cambios en el servidor de archivos con la última versión del sistema así: Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Bitácora Ajuste LSI.xlsm Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Liquidador\PK_LSI_LIQUIDACION_2022-07-24.pck Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_INTFZ_NOV_2022-03-24.pck Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_ACTCON_2022-07-01.pck Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\JSON-05-04-2022
5	**DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE**		
5.1	La firma contratante cederá los derechos patrimoniales a la Policía Nacional ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del software, obra literaria, artística y demás que generen en cumplimiento al objeto contractual '*IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA*	SI	Como resultado de la ejecución del presente contrato, cumpliendo lo establecido en la Ley 2179 de 2021 y sus decretos reglamentarios No. 668 y 669 de 2022, la Categoría Patrulleros, es propiedad exclusiva de la Policía Nacional.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIO</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td></td><td>LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL (LSI).'</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>SOPORTE</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6.1</td><td>Una vez firmado el acta de inicio se debe de hacer entrega del plan de mantenimiento, concertado entre el supervisor del contrato y la firma TECNOHUMANO S.A.S.</td><td>SI</td><td>
Plan del Proyecto:

A continuación, se presenta de forma condensada el Cronograma del Proyecto, el cual fue entregado al momento de la firma de acta de inicio y verificado en las reuniones de seguimiento:

<table>
<tr><th>Nombre de tarea</th><th>Duración Días</th><th>Comienzo</th><th>Fin</th></tr>
<tr><td>Proyecto LSI- 2022</td><td>179</td><td>27/01/22</td><td>6/10/22</td></tr>
<tr><td>Inicio</td><td>5</td><td>27/01/22</td><td>3/02/22</td></tr>
<tr><td>Planeación</td><td>12</td><td>28/01/22</td><td>14/02/22</td></tr>
<tr><td>Ejecución</td><td>130</td><td>27/01/22</td><td>27/07/22</td></tr>
<tr><td>0. Preparación de inicio de actividades técnicas</td><td>2</td><td>3/02/22</td><td>4/02/22</td></tr>
<tr><td>A. Implementar categoría patrulleros de policía</td><td>116</td><td>3/02/22</td><td>14/07/22</td></tr>
<tr><td>B. Actualizar plataforma descuentos operadores de libranza</td><td>130</td><td>27/01/22</td><td>27/07/22</td></tr>
<tr><td>Seguimiento y control</td><td>126</td><td>4/02/22</td><td>29/07/22</td></tr>
<tr><td>6. Documentación</td><td>4</td><td>14/07/22</td><td>25/07/22</td></tr>
<tr><td>7. Capacitación</td><td>7</td><td>14/07/22</td><td>25/07/22</td></tr>
<tr><td>Cierre del proyecto</td><td>0</td><td>27/07/22</td><td>27/07/22</td></tr>
<tr><td>Apoyo técnico y funcional en pre Nómina</td><td>47</td><td>3/08/22</td><td>6/10/22</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>3</td><td>3/08/22</td><td>5/08/22</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>3</td><td>5/09/22</td><td>7/09/22</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>3</td><td>4/10/22</td><td>6/10/22</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
6.2	Durante la IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL (LSI), el contratista deberá entregar informe (físico y medio digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos: El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía. Fecha. Ciudad. Número de contrato. Aval del supervisor técnico de la Policía Nacional. Descripción de las actividades realizadas por cada ítem de acuerdo al anexo No. 1 "especificaciones técnicas". El informe debe estar firmado por el profesional en Ingeniería de Sistemas, asignados por el contratista. Nota: el modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación.	**SI**	**Entrega en reunión semanal:** Para cada una de las reuniones de seguimiento al contrato, la firma TECNOHUMANO elaboró un informe ejecutivo, con el contenido y los lineamientos de la Supervisión del Contrato definidos al inicio. A continuación, el informe elaborado y aprobado, presentado en la primera reunión de seguimiento:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
			INFORME A LA SUPERVISIÓN **Contrato PN DIRAF 06-7-10053-22** **IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL - LSI** Bogotá, DC. \| Informe # 001 \| Fecha Inicial 03/02/2022 \| Fecha Final 08/02/2022 **TRABAJO REALIZADO** TAREA \| Comienzo \| Fin \| Terminado 1. Preparación de inicio de ejecución del contrato \| jue 3/02/22 \| mar 3/02/22 1.1. Disponibilidad del grupo de ingenieros \| jue 3/02/22 \| jue 3/02/22 \| 100% 1.2. Análisis de la norma y sus efectos en el sistema LSI \| jue 3/02/22 \| jue 3/02/22 \| 100% 1.3. Identificación de objetos del sistema a intervenir – Nivel Ejecutivo \| jue 3/02/22 \| jue 3/02/22 \| 100% 1.4. Inicio de actividades \| jue 3/02/22 \| jue 3/02/22 \| 100% 2. Formulación para Nivel Ejecutivo (Ley 2179 de 2021) \| jue 3/02/22 \| mar 8/02/22 2.1. Distinciones para el grado de Patrullero del Nivel Ejecutivo (Art. 116) \| jue 3/02/22 \| vie 4/02/22 \| 100% 2.2. Descuento para Bienestar Social (Artículo 125) \| vie 4/02/22 \| lun 7/02/22 \| 25%(*) 2.3. Bonificación para la asistencia familiar (Artículo 133) \| lun 7/02/22 \| mar 8/02/22 \| 100% 2.4. Bonificación por permanencia (Artículo 130) \| lun 7/02/22 \| mar 8/02/22 \| 75%(*) El mismo día 03 de febrero anterior, fecha de aprobación de los pólizas, se terminó de configurar el grupo humano asignado al contrato, e inicio trabajo en equipo. Como resultado del análisis de la Ley 2179 de 2021, se construyó el inventario de objetos del sistema a intervenir, recurso que facilitó el inicio inmediato de actividades de tipo técnico. De esta forma y atendiendo las indicaciones del Supervisor del Contrato, se asignó máxima prioridad a la implementación de la Ley 2179 de 2021, para la Nómina de Nivel Ejecutivo, mediante la asignación de la totalidad del grupo de trabajo del proyecto a las Actividades No. 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4) presentadas en la tabla anterior. En coordinación con DIPER, se habilitaron los nuevos conceptos de nomina y sus correspondientes estructuras y procedimientos de novedades, de forma que el sistema SIATH continúe generando los datos que alimentan la Interfaz de Novedades, donde LSI obtiene los insumos de novedades de personal con efectos en la nómina. En resumen, para la Categoría Nivel Ejecutivo, a partir del día 08 de febrero, el Sistema LSI se encuentra habilitado para el procesamiento, liquidación y pago de los efectos de la Ley 2179 de 2021, de la siguiente forma: 1. Distinciones 2. Descuento Bienestar Social 3. Bonificación Asistencia Familiar 4. Bonificación Permanencia Para cada una de los emolumentos mencionados, son necesarios los ajustes finales que puedan resultar de la expedición del Decreto Reglamentario. Es de anotar que es deseable realizar el primer proceso de nómina de Nivel Ejecutivo con las actualizaciones de la Ley 2179, mediante el registro en las distintas unidades de las novedades correspondientes; sin embargo, la decisión administrativa de la Institución puede dar lugar a que el primer pago se realice mediante Adicionales, situación que el sistema LSI está en capacidad de soportar sin restricciones. Avance en la ejecución: 8% **TECNOHUMANO SAS** Gerente Proyecto: Omar Ardila Torres \| Líder de Calidad: Julia Soraida Romero Ch. Firma: \| Firma:
6.3	Prestar el servicio de mantenimiento a todos los módulos del software Sistema Liquidación Salarial para la Policía	SI	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
	Nacional, durante la vigencia del contrato, el mantenimiento incluye: • Mantenimiento, mejoras y actualización del software Sistema Liquidación Salarial instalado en la Policía Nacional. • La herramienta LSI actualmente se encuentra sobre el sistema operativo Oracle Linux en sus dos ambientes, producción y desarrollo; el ambiente de producción se encuentra en Clusster con la capa de aplicación Weblogic y file System OCFS2. • Soporte y actualización de los tres 03 servidores (Desarrollo y Producción) en sus capas de sistema operativo y aplicación "Weblogic 18c" a las últimas versiones liberadas, estables y que estén dentro de la matriz de compatibilidad de la aplicación Sistema Liquidación Salarial LSI. • El contratista deberá realizar todas las pruebas necesarias para lograr la aprobación técnica y funcional de los mantenimientos que se realicen sobre el sistema de información Sistema Liquidación Salarial con el fin de comprobar la funcionalidad original, la integridad de los datos y el correcto funcionamiento.		Las obligaciones del contrato relacionadas con la prestación de los servicios se ejecutaron bajo las condiciones definidas por la Policía Nacional, incluyendo actividades de mantenimiento, mejoras y actualización del software Sistema Liquidación Salarial LSI, sobre los sistemas operativos, bases de datos, servidores, capa de aplicaciones y file system, en los ambientes de desarrollo y producción. Evidencia de este cumplimiento son los procesos liquidados y pagados correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2022, con afectaciones en salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, descuentos de libranza y embargos, logrando la obtención de los productos del sistema de nómina, con oportunidad y exactitud. A continuación, las cifras de control de la Categoría Nivel Ejecutivo más representativas: 65.275 distinciones para igual número de funcionarios 50.827 bonificación asistencia familiar para igual número de funcionarios $24.750.000.000 asistencia familiar (valores promedio bimensual) $15.972.000.000 distinciones (valor real del mes de julio de 2022)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
6.4	Brindar servicio de soporte a todos los módulos que integran la herramienta Sistema Liquidación Salarial para la Policía Nacional, que incluya: La firma TECNOHUMANO S.A.S., deberá realizar acompañamiento en sitio (Bogotá) cuando se instalen nuevas versiones. Asistencia técnica en sitio (Bogotá) a los problemas y preguntas relacionadas con el producto. Brindar soporte telefónico, correo electrónico y/o por vía web http://jira.vision-empresarial.com/servicedesk/customer/portal/1 mínimo cinco (5) días a la semana, ocho (8) horas diarias. Entre 08:00 y 12:00 horas y 14:00 a 21:00 horas previo acuerdo con el proveedor. Garantizar la disponibilidad de por lo menos uno de los dos ingenieros asignados, para la solución de problemas inesperados que se lleguen a presentar en el aplicativo. Atender dentro de un tiempo máximo de dos (2) horas, las novedades, eventualidades y fallas en el producto, reportadas por la Policía Nacional, y brindar solución dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes las cuales deben ser documentadas oportunamente.	SI	Durante la vigencia del contrato (de 27 de enero de 2022 a 27 de julio de 2022) las obligaciones del contrato relacionadas con el soporte a todos los módulos que integran el Sistema de Liquidación Salarial LSI y el acompañamiento se realizaron en las instalaciones de la Policía Nacional. De igual manera fueron atendidos las solicitudes de asistencia técnica. Los problemas y preguntas relacionadas con el producto se resolvieron de manera oportuna. Se mantuvo la disponibilidad de los recursos humanos especializados, dando de esta forma solución a los problemas dentro de los tiempos exigidos

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
6.5	Garantizar una plataforma de soporte que permita una vez reportado el incidente realizar un seguimiento adecuado, se maneje rápida y eficientemente hasta su cierre, además de mantener informado al usuario y el supervisor de los progresos. Las interrupciones o ventanas de mantenimiento deberán realizarse en los horarios de menor impacto para el usuario final, a partir de las 18:00 horas. La firma TECNOHUMANO S.A.S., coordinará la gestión de incidentes, mantenimientos, eventualidades, fallas, actualizaciones y ajustes que se requieran garantizando el control y seguimiento de los incidentes generados en el tiempo de lo estipulado en el contrato.	SI	Durante el plazo del proyecto no se presentaron incidentes derivados de la intervención de la firma TECNOHUMANO, que pudieran causar interrupciones o afectaciones en el funcionamiento del Sistema LSI, sin embargo, se mantuvo la disponibilidad de los recursos humanos especializados, para de esta forma solucionar cualquier incidente dentro de los tiempos exigidos
6.6	Brindar Garantía del servicio de implementación, mantenimiento, actualización, mejoras y desarrollos de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 en el sistema de liquidación salarial (LSI) en todos los módulos.	SI	TECNOHUMANO durante la ejecución del contrato, con sus recursos humanos especializados, utilizando metodologías de gerencia de proyectos de ingeniería de software y con apego a las buenas prácticas, garantizó los servicios contratados, prueba del cumplimiento de este compromiso son las nóminas ejecutadas a partir del mes de mayo de 2022, con resultados confiables y oportunos, proceso ejecutado una vez promulgados los decretos reglamentarios de la Ley 2179 de 2021, y operando con total normalidad en los meses de junio, julio y periodos subsiguientes.
6.7	El personal que realizará el mantenimiento y soporte en sitio del software Sistema Liquidación Salarial, se debe someter al estudio de seguridad el cual será realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía	SI	El grupo humano de la firma TECNOHUMANO siempre ha estado atento a las indicaciones que reciba de la Policía Nacional en materia de estudios de seguridad, y de igual forma, se han firmado los documentos y actas de confidencialidad solicitados.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
	Nacional, y se suscribirán las actas de confidencialidad.		
6.8	Configurar e instalar los productos que se requieran para colocar en producción la aplicación del Sistema Liquidación Salarial, en la infraestructura de contingencia geográfica de la Policía Nacional de Colombia.	SI	El grupo humano de la firma TECNOHUMANO está atento al acompañamiento físico o virtual que requiera la Policía Nacional para la actualización del sistema LSI en las instalaciones de contingencia.
7	**ASPECTOS GENERALES DE CONFIDENCIALIDAD**		
7.1	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente proceso, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 3.	SI	La firma TECNOHUMANO y todo su grupo humano asignado al contrato, se comprometió con el estricto cumplimiento de esta obligación.
8	**ASPECTOS GENERALES DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
8.1	Cumplir con la complementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. Y la Resolución No.	SI	La firma TECNOHUMANO da estricto cumplimiento de esta obligación. .

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
	01956 del 25 abril 2018 Salud y Seguridad en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 4.		
9	**ASPECTOS GENERALES BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**		
9.1	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	**SI**	El grupo humano de la firma TECNOHUMANO asignado al contrato, dio cumplimiento a las buenas prácticas y exigencias de la Policía Nacional en materia ambiental.
9.2	Contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cuando se realice actividad de instalación de la licencia dentro de las instalaciones del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre las unidades del alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así	**SI**	Durante la ejecución del contrato, el grupo humano de la firma TECNOHUMANO asignado a la Policía Nacional, estuvo dispuesto a dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
	como, las actividades y servicios generados de estos procesos. Las actividades que se desarrollan en el complejo de la Dirección General - DIPON, deben planificarse y controlarse para el cumplimiento de la Política Ambiental y sus Objetivos Ambientales a través de los programas y controles operacionales del Sistema de Gestión Ambiental.		
9.3	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "en la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	SI	Durante la ejecución del contrato, la firma TECNOHUMANO estuvo atenta a las indicaciones de la Policía Nacional en la materia, no obstante, el contrato objeto de este informe no impacta la sostenibilidad ambiental ni la Política Ambiental institucional.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	EVIDENCIA
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
10.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 2.	SI	La firma TECNOHUMANO dio estricto cumplimiento a este compromiso contractual.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA DE NÓMINA PERSONAL ACTIVO

Fecha:	Bogotá, 25 de julio de 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	09:00 horas
Lugar:	Área de Nómina Personal Activo		

ACTA No.107 / – ANOPA – JEFAT - 2.25

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A PERSONAL TÉCNICO Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL INTEGRADA – LSI, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PN DIRAF 06-7-10053-22 del 27-01-2022

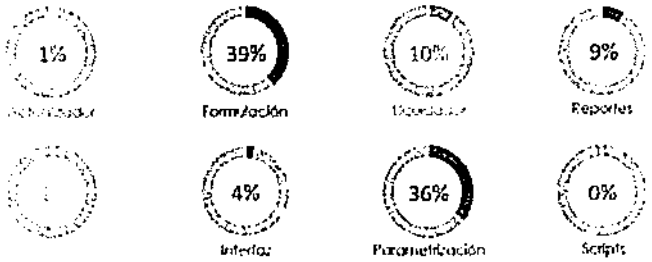
ORDEN DEL DÍA

1. Desarrollo
2. Compromisos

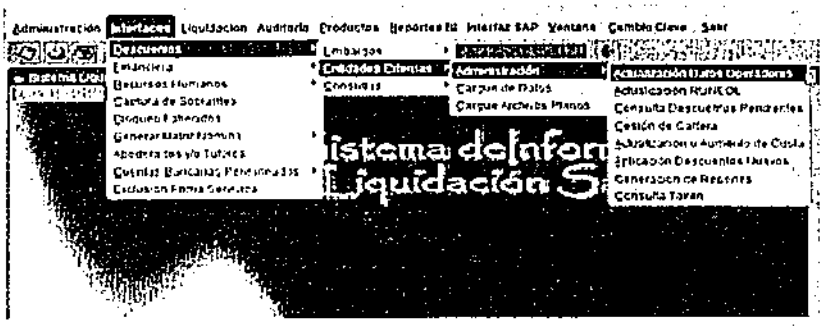
DESARROLLO

En Bogotá, D.C., siendo las 08:00 horas del día 25 de julio de 2022, se realiza acta de transferencia de conocimiento a personal técnico y funcional del sistema de Liquidación Salarial Integrada – LSI de parte del señor OSCAR ELVIN TÉLLEZ BETANCOURT, contratista de la firma TECNOHUMANO SAS a los señores Intendente RAFAEL ANTONIO CAMARGO DIAZ e Intendente HOLMAN ANDRÉS SÁNCHEZ BELTRÁN, Administradores Técnico y Funcional del sistema de Liquidación Salarial Integrada – LSI respectivamente. Lo anterior con el fin de certificar que durante la ejecución del contrato PN DIRAF 06-7-10053-22 del 27-01-2022 se realizó la transferencia de conocimiento de cada uno de los objetos intervenidos en el sistema LSI a medida que se iba realizando el análisis, desarrollo, pruebas e implementación de cada componente intervenido como lo son la interfaz de novedades, el paquete liquidador, el paquete actualizador, la parametrización y la formulación requerida para la liquidación de nómina con base en la Ley 2179 del 30/12/2021 y Decretos Reglamentarios 668 y 669 del 30/04/2022 para la nueva categoría de Patrulleros de Policía y nuevos conceptos de liquidación para el personal del Nivel Ejecutivo.

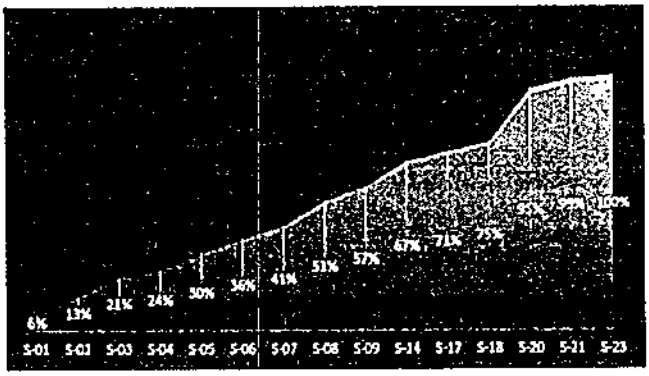
IMPACTO POR COMPONENTE



ACTUALIZACIÓN MENÚ LSI



AVANCE SEMANAL DEL PROYECTO



De igual manera se deja constancia que se actualizó la bitácora de cambios en el servidor de archivos con la última versión del sistema para consulta y apoyo por parte de los administradores del sistema, así:

Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Bitácora Ajuste LSI.xlsm
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Liquidador\PK_LSI_LIQUIDACION_2022-07-24.pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_INTFZ_NOV_2022-03-24.pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\PK_LSI_ACTCON_2022-07-01.pck
Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos\Backup\LSI\Paquetes\Otros\JSON-05-04-2022

COMPROMISOS:

- ✓ Los adquiridos en el objeto contractual por parte de la firma TECNOHUMANO SAS para brindar soporte, acompañamiento y garantía sobre los desarrollos y actualizaciones del sistema.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada reunión y se firma por los que en ella intervinieron.

PARTICIPANTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT.	RAFAEL ANTONIO CAMARGO DIAZ	Administrador Sistema de Información	
IT.	HOLMAN ANDRÉS SÁNCHEZ BELTRÁN	Analista Desarrollador de Sistemas de Información	
	OSCAR ELVIN TÉLLEZ BETANCOURT	Contratista Tecnohumano SAS.	

Anexo:

Elaborado por IT. Holman Andrés Sánchez Beltrán
Revisado por IT. Rafael Antonio Camargo Diaz
Fecha de elaboración 25/07/2022
Ubicación Z:\ADSAL\ADSAL\SOPORTE\LSI\Archivos LSI\Activos\Archivos

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159801-5159062
ditah.anopa-lsi@policia.gov.co
www.policia.gov.co